

ORD.: N° 3955/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T00041445

MAT Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 07 de septiembre de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **PABLO BETANCOUR FUENTES** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ilustre Municipalidad, Muy buenas tardes, junto con saludar me presento soy ingeniero en Marketing y estoy realizando un estudio de mercado referente a la comuna de Recoleta. principalmente enfocado en el mercado tradicional (los almacenes de barrios) y la digitalización de este canal. con la finalidad de poder potenciar a nuestros emprendedores y microempresarios locales para esto en primera instancia requiero segmentar y categorizar los distintos puntos de venta con la finalidad de aterrizar una estrategia para implementar a bajo costo y maximizando los recursos digitales con los que podemos contar. iniciando comuna investigación de mercado exploratoria, la cual debería estar concretándose fines de agosto. para esto les adjunto los códigos de actividades económicas que corresponden al canal tradicional entregadas por el SII. estos son:

107500-471100-107909-472101-472102-472103-472105-472109-472200472300-477201-477202-477203-477391-477398-477399-478100-478900479100-479902-551001-551002-551003-551009-552000-559001-559009561000-562100-562900-563001-563009-900001-910100-910200-910300920010-920090-931101-931102-931201-931209-931901-931909-932100932901-932909-949902-949903.

Esos son los códigos que me interesa evaluar en esta primera instancia de carácter exploratorio atento a sus comentarios. de antemano muchísimas gracias.

Pablo Betancour Ingeniero en Marketing +56938712339 Pablobetancourfuentes@gmail.com."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo remitido por Dirección de Atención al Contribuyente se remite nómina Excel con el detalle requerido de las patentes consultadas.

Cualquier duda o consulta, sobre esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl

Finalmente, cabe señalar, que, debido al teletrabajo y al uso de la red particular de los funcionarios, las respuestas en ocasiones se retrasan algunas horas, ya que se demoran en cargar en el Portal del Estado (medio por el cual se da respuesta a las solicitudes de información) por lo que solicitamos comprensión respecto de esta situación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg